CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES,

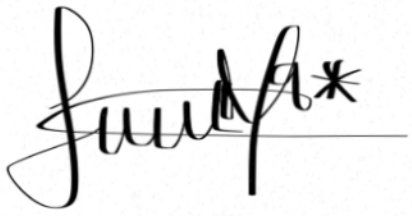
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que **ANDRES FELIPE GOMEZ POLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.697.811 expedida en Popayán (Cauca), de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad profesional y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de **ANDRES FELIPE GOMEZ POLO,** para prestar sus servicios profesionales en la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca, para desarrollar el objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL EN LA POBLACIÓN CON POBREZA EXTREMA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán al primero (01) días de abril de 2025.



LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ

Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó: Kiria Danyely Salamanca – Abogada contratista Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales